

PROVIDENCIA, 28 DE OCTUBRE DE 2024.-

EX.CGR.N°2745.-/ VISTOS: El artículo 109 de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y los artículos 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Memorándum N°19.836 de fecha 28 de octubre de 2024 de Asuntos Gabinete, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET hará uso de 1 día de permiso sin goce de remuneraciones, durante el día 28 de octubre de 2024.-

DECRETO:

1 Autorízase a la Alcaldesa doña EVELYN ROSE I	AATTHEI FORNET, RUT N , para hacer
uso de 1 día de permiso sin goce sueldo, durante	el día 28 de octubre de 2024

2.- Se deja constancia que la Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET, será subrogada por doña CAROL ANDREA VARGAS ROJAS, RUT N titular del grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad, Administradora Municipal, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.-

Anótese, comuniquese, registrese en la Contraloría General de la República, hecho, archivese.-

CAROL VARGAS ROJAS Alcaldesa (S)

MARIA RACUEL PHINE MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/vpga.<u>Distribución:</u>
Sra. Alcaldesa
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Personas
Contraloría General de la República
Archivo
Decreto en Trámite N°